

Hacia una transición energética justa y un nuevo paradigma de desarrollo centrado en los derechos humanos

Por Enrique Fernández Maldonado, coordinador del Programa de Empresas y Derechos Humanos de Perú EQUIDAD y miembro de la coordinación colegiada de la Plataforma de Sociedad Civil sobre Empresas y Derechos Humanos (PSCEDH)

Perú EQUIDAD, como parte de la Plataforma peruana de Sociedad Civil, participó en el Foro preparatorio organizado por la Plataforma Latinoamericana de Sociedad Civil sobre Empresas y Derechos Humanos, en el marco del IX Foro Regional organizado por Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos realizado en São Paulo, Brasil.

Este Foro se da en un momento clave en la región, en un contexto marcado por el conflicto armado, las consecuencias del cambio climático, la ocupación ilegal de territorios y en general, el recorte de libertades y derechos humanos. En ese sentido, fruto de los encuentros y conversaciones con los distintos actores del ecosistema, presentamos a continuación las principales exigencias y recomendaciones que desde la Plataforma Latinoamericana se planteó a la organización del Foro Regional:

Se propone un nuevo paradigma de desarrollo centrado en los derechos humanos, la justicia ambiental y la participación activa de los pueblos, como única vía para enfrentar las múltiples crisis generadas por el modelo económico global actual. Planteamos que los Estados deben adoptar marcos normativos vinculantes sobre Empresas y Derechos Humanos, basados en los Principios Rectores de Naciones Unidas, asignando recursos suficientes para su implementación efectiva y sostenible.

Exigimos que tanto los Estados como las empresas garanticen que las actividades vinculadas a la transición energética respeten los derechos de las personas y comunidades afectadas, en especial de los pueblos indígenas, mujeres y trabajadores. Esto implica el cumplimiento de procesos de consulta previa, libre e informada, modelos de negocio responsables y reparación integral ante cualquier daño.

Las empresas deben prevenir violaciones a derechos humanos y ambientales, incluyendo la abstención de obstaculizar la labor de defensores y defensoras de derechos humanos. Los Estados, por su parte, deben ratificar el Acuerdo de Escazú y fortalecer los sistemas de protección social, laboral y ambiental para trabajadores y comunidades afectadas.

Resaltamos la responsabilidad de los actores financieros en garantizar que los instrumentos de finanzas sustentables no oculten violaciones como el trabajo esclavo, el daño ambiental o la corrupción. Se debe evitar el greenwashing y exigir verificación independiente de la información

proporcionada por empresas. En este sentido, los Estados deben fiscalizar, sancionar e incluso aplicar medidas como la confiscación de activos cuando las instituciones financieras financien proyectos lesivos.

Frente al avance de economías ilegales, como la minería criminal, se llama a establecer estrategias regionales coordinadas que regulen el comercio de minerales, diferencien las economías criminales de las prácticas artesanales legítimas, y frenen el lavado de activos. Se propone desarrollar mecanismos obligatorios de trazabilidad en cadenas de suministro de alto riesgo, con auditorías transparentes, accesibles y eficaces.

El texto reconoce la necesidad de una transición energética, pero advierte contra un “extractivismo verde” que reproduce desigualdades y afecte derechos. Se exige una transición justa, con empleo digno, justicia climática y protagonismo de sindicatos, comunidades y organizaciones sociales.

Finalmente, se urge a los Estados a participar activamente en la elaboración de un tratado vinculante sobre Empresas y Derechos Humanos en el marco de Naciones Unidas, que incluya mecanismos de extraterritorialidad y reparación efectiva. Instamos a las empresas a adoptar políticas con enfoque de género e interseccionalidad, combatiendo la discriminación y evitando el uso oportunista de causas sociales, con un compromiso real hacia la diversidad y los derechos humanos.